

LA RAZON

Guayaquil, lunes 6 de marzo de 1995-Nº 8.585 Precio S/. 500-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C.LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía LABORATORIO ELECTRONICO "ELECTRO-LAB" C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de diciembre de 1994 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-001424 el 22 Feb. 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Gustavo Falconi Peet, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: INGENIERO GUSTAVO FALCONI PEET.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto, del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra dividido en dos mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Socios".

Guayaquil, 22 de febrero de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL